

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se avocan determinadas competencias delegadas en el Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, en materia de Espectáculos Públicos.*

El ejercicio de las competencias en materia de Espectáculos Públicos está regulado por el Decreto 14/1996, de 13 de febrero, modificado por Decreto 124/1997, de 21 de octubre.

Razones de organización administrativa y eficacia en la gestión aconsejan que las competencias delegadas en el Director Territorial de la Junta de Extremadura con sede en Cáceres sean asumidas temporalmente por la Dirección General de Administración Local e Interior.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Avocar temporalmente del 17 al 31 de agosto de 1998 el ejercicio de las funciones delegadas en el Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, en virtud de Resolución de 9 de marzo

de 1998 (D.O.E. n.º 29, de 12 de marzo) y que a continuación se indican:

Autorizar la celebración de corridas de toros, novilladas con picadores, novilladas sin picadores y rejoneo definidas en el artículo 25 del Real Decreto 145/1996, de 2 febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos y respecto de estos espectáculos, las siguientes funciones:

- a) Nombrar los veterinarios que han de proceder al reconocimiento sanitario de la aptitud de las reses para su lidia en las plazas de toros, a propuesta de los Colegios Provinciales de Veterinarios.
- b) Exigir a los empresarios de espectáculos taurinos garantías suficientes para que cubran los gastos y responsabilidades derivadas del espectáculo.
- c) Autorizar a los empresarios taurinos para que dispongan de las cantidades recaudadas antes de la terminación del festejo.
- d) Autorizar la venta de localidades de espectáculos taurinos a particulares, agrupaciones o asociaciones con recargos no superiores al 20% de su importe.

DISPOSICION FINAL.—La presente Resolución entrará en vigor el día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Mérida, 17 de agosto de 1998.

El Director General de Administración Local e Interior,  
MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universita-

ria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 133 del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se

relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, por el R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

SEGUNDA.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

TERCERA.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Uni-

versitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

CUARTA.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del R.D. 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 ptas. (400 ptas. por formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada en la c/c n.º 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina Principal) de Badajoz, bajo la denominación «UEX-Pruebas Selectivas».

QUINTA.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

SEXTA.—A los efectos previstos en el R.D. 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. de 19 de marzo), sobre las indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del Anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

SEPTIMA.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado

reglamentariamente para la constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

OCTAVA.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I., o acreditación similar.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 30 de julio de 1998.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## A N E X O I

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/01.

AREA DE CONOCIMIENTO: Microbiología.

DEPARTAMENTO: Microbiología.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/02.

AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular.

DEPARTAMENTO: Bioquímica y Biología Molecular y Genética.

CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/03.

AREA DE CONOCIMIENTO: Álgebra.

DEPARTAMENTO: Matemáticas.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Álgebra II y Álgebra III.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/04.

AREA DE CONOCIMIENTO: Biología Vegetal.

DEPARTAMENTO: Biología y Producción de los Vegetales.

CENTRO: Facultad de Ciencias (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Biología Vegetal (Fisiología Vegetal).

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.

NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/05.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisiología.  
DEPARTAMENTO: Fisiología.  
CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Fisiología Humana.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/06.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología.  
DEPARTAMENTO: Zootecnia.  
CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Higiene, Inspección y Control Alimentario.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/07.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Producción Animal.  
DEPARTAMENTO: Zootecnia.  
CENTRO: Facultad de Veterinaria (Cáceres).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Producción Animal y Etnología.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/08.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos.  
DEPARTAMENTO: Ingeniería Química y Energética.  
CENTRO: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Ingeniería Térmica II.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/09.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada.  
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.  
CENTRO: Facultad de C. Económicas y Empresariales (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Hacienda Pública.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/10.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Psiquiatría.  
DEPARTAMENTO: Farmacología y Psiquiatría.  
CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Psicología Médica.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/11.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española.  
DEPARTAMENTO: Filología Hispánica.  
CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Historia de la Lengua Española.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/12.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Musical.  
DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.  
CENTRO: E.U. Formación Profesorado E.G.B. (Cáceres).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Lenguaje Musical.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/13.

AREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario.  
DEPARTAMENTO: Derecho Público.  
CENTRO: E.U. Empresariales (Cáceres).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/14.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas.  
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.  
CENTRO: Facultad de C. Económicas y Empresariales (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Organización de Empresas.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/15.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada.  
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Organización de Empresas.  
CENTRO: Facultad de C. Económicas y Empresariales (Badajoz).

ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Matemáticas.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/16.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad.  
DEPARTAMENTO: Economía Financiera y Contabilidad.  
CENTRO: Facultad de C. Económicas y Empresariales (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en el área.  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Dos.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROF. TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

REFERENCIA DEL CONCURSO: 59/17.  
AREA DE CONOCIMIENTO: Cirugía.  
DEPARTAMENTO: Especialidades Médico-Quirúrgicas.  
CENTRO: Facultad de Medicina (Badajoz).  
ACTIVIDADES A REALIZAR POR QUIEN OBTENGA LA PLAZA: Docencia en Patología Quirúrgica (Diplomatura de Fisioterapia).  
CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso.  
NUMERO DE PLAZAS: Una.



REFERENCIA CONCURSO: \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a Concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo .....	
Área de conocimiento .....	
..... Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de ..... 199.....).	
Clase de convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia nacimiento	Número del D.N.I.	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera				
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro de personal
Situación {		Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
		Excedente <input type="checkbox"/>	Otras ..... <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de Obtención



III. DATOS ACADÉMICOS (Continuación)
Docencia previa: .....
.....
.....

Fecha en que se abona los derechos y tasas:					
Transferencia bancaria (adjuntar resguardo original)	<table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>N.º del recibo</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Fecha	N.º del recibo		
Fecha	N.º del recibo				
Ingreso directo en banco (adjuntar resguardo original)	<table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>N.º del recibo</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Fecha	N.º del recibo		
Fecha	N.º del recibo				

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsada)

Documentos compulsados por Universidad o autenticados ante Notario.



EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

Ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de .....

en el Área de Conocimiento de .....

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto

707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

**EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**